



DGDIF-CA- 29 - 2017

Ciudad de México, a 05 de enero de 2017

**DIRECTOR GENERAL, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO,  
DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO,  
PERSONAL EN GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
P R E S E N T E**

En atención al oficio DGRH/1/2017 de fecha 02 de enero del presente año, firmado por la Lic. Graciela Romero Monroy, Directora General de Recursos Humanos, en el cual nos informa los procesos de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-012000991-E199-2016 y LA-012000991-E200-2016 para la contratación de los Seguros Colectivo de Retiro y Responsabilidad Profesional (Médicos, Cirujanos Dentistas y Enfermeras todos de base y personal en periodo de adiestramiento), que se otorga de conformidad a los artículos 30, Fracción II del Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y el Art. 132, Fracción XXIV de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, cuya vigencia concluyo el 31 de diciembre de 2016, al respecto se expone lo siguiente.

Con fecha 28 de diciembre de 2016 tuvieron verificativo los actos de fallo de las licitaciones de referencia, en los que resultaron ganadoras las empresas que se indican a continuación:

<b>Contrato</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Empresa Adjudicada</b>	<b>Costo de prima</b>
Seguro Colectivo de Retiro	00:01 horas del 1° de enero de 2017 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2019	Seguros ARGOS S.A. de C.V.	\$ 21.40 mensuales por servidor público y un porcentaje del 0.18% por gastos de administración para aquellos siniestros excedentes que sean cubiertos por la Aseguradora bajo el esquema de Flujo de caja (Cash Flow).
Seguro de Responsabilidad Profesional	00:01 horas del 1° de enero de 2017 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2019	Seguros Afirme S.A. de C.V. en participación conjunta con grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.	\$ 32.88 mensuales más IVA para médicos y \$ 14.02 mensuales más IVA para enfermeras



El costo de prima mensual de ambos seguros se cubrirá en un 50% por retenciones quincenales a través de la nómina de los Servicios Públicos y el otro 50% será cubierto por los Organismos Descentralizados y por las entidades Federativas participantes.

Asimismo se anexa la circular DGRH/1/2017 para los requisitos que se deberán de cubrir para las pólizas de seguro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

**MTRA. YADHIRA AIDE MACIAS LUNA**

c.c.p. Lic. Gabriela Romero Monroy.- Directora General de Recursos Humanos.- Presente  
Arq. Gilberto de Jesus Herrera Yañez.- Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física.- Presente  
Lic. Oscar Ivan Velázquez Espinoza.- Jefe de Departamento de Administración de Servicios.- Presente

Sección/Serie: 4C.16  
Referencia: DGRH/1/2017